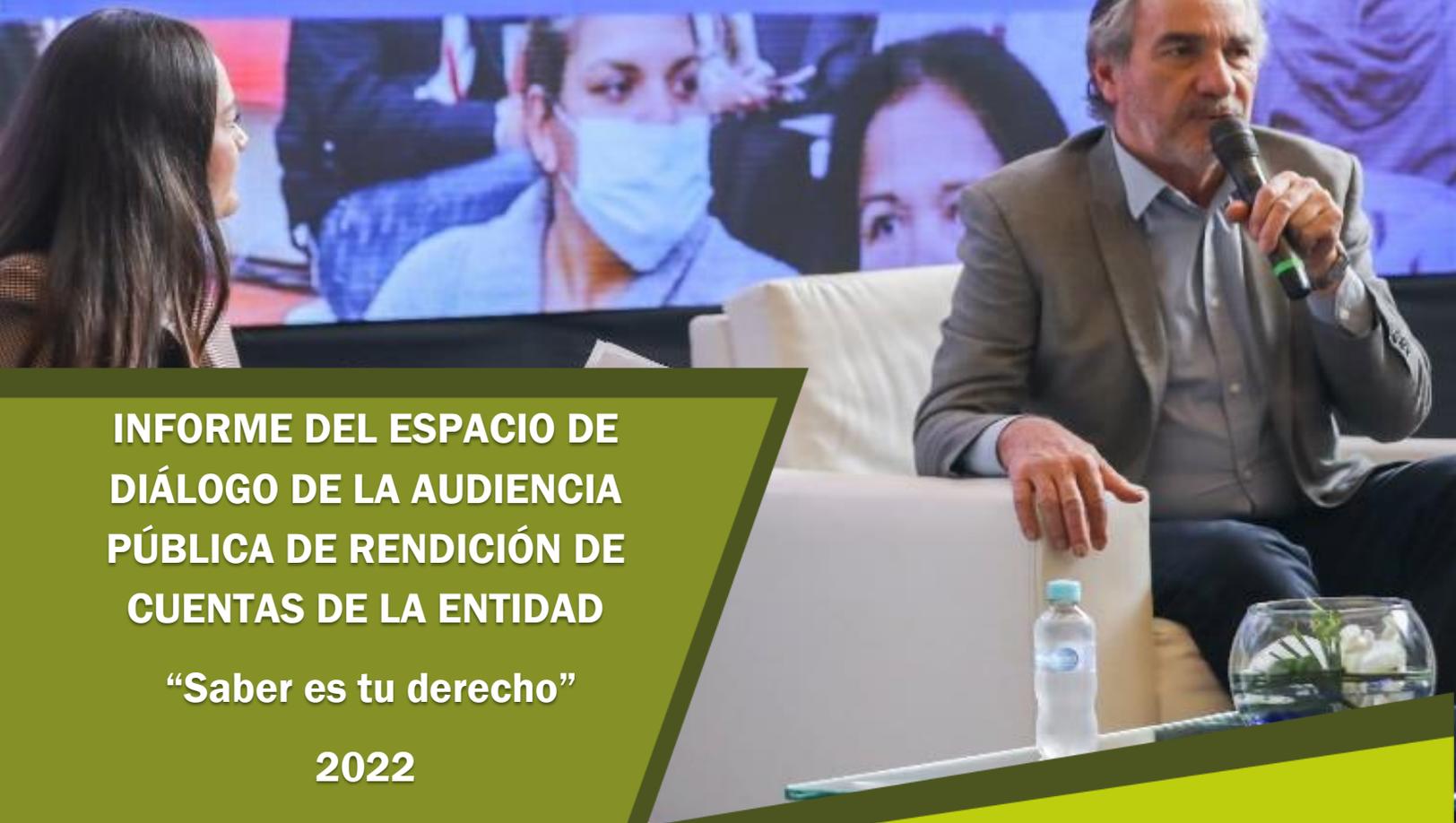


# CONTRIAMOS con RESULTADOS

## SABER ES TU DERECHO!



**INFORME DEL ESPACIO DE  
DIÁLOGO DE LA AUDIENCIA  
PÚBLICA DE RENDICIÓN DE  
CUENTAS DE LA ENTIDAD**

**“Saber es tu derecho”**

**2022**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**UMV**  
UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL

**BOGOTÁ**  
UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL

## Índice

1. Introducción.....	3
2. ¿Qué es la Rendición de Cuentas?.....	4
3. Marco Normativo Relacionado con la Rendición de Cuentas .....	5
4. Metodología del Espacio de Dialogo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Entidad.....	12
5. Fases del Proceso de Rendición De Cuentas de la Entidad.....	12
5.1. Alistamiento.....	12
5.2. Diseño.....	15
5.3. Preparación.....	16
5.4. Ejecución .....	18
5.5. Seguimiento y evaluación.....	28

## Índice de Tablas

Tabla 1. Normas y lineamientos de política pública sobre Rendición de Cuentas en Colombia....	5
Tabla 2. Normas y lineamientos de política pública sobre Rendición de Cuentas en Bogotá D.C. .....	10
Tabla 3. Caracterización de grupos de valor e interés.....	13
Tabla 4. Desagregado de temas priorizados por la ciudadanía .....	17
Tabla 5. Comentarios ciudadanos concernientes a la priorización de temas.....	17
Tabla 6. Número de asistentes a la Rendición de Cuentas de la Entidad .....	19
Tabla 7. Número de preguntas ciudadanas en las etapas de la RdC.....	20

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Temas priorizados por la ciudadanía.....	17
Ilustración 2. Video de invitación a leer el Informe de Rendición de Cuentas en lengua Wayuu.	18
Ilustración 3. Portada de la presentación de la Rendición de Cuentas .....	19
Ilustración 4. Formato de preguntas para los asistentes presenciales.....	21
Ilustración 5. Localidades .....	22
Ilustración 6. Grupo de Valor .....	22
Ilustración 7. Lectura informe de RdC.....	23
Ilustración 8. Calificación informe de RdC.....	23
Ilustración 9. Priorización de temas.....	24
Ilustración 10. Calificación espacio de diálogo de RdC .....	25
Ilustración 11. Calificación gestión de la Entidad .....	26
Ilustración 12. Formato de encuesta de evaluación del espacio de RdC .....	27

## 1. Introducción

*El Informe anual del proceso de Rendición de Cuentas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, UAERMV, presenta de forma clara y detallada la definición de la rendición de cuentas, el marco normativo relacionado con el proceso de rendición de cuentas a nivel distrital, así como la implementación, el seguimiento y evaluación de dicho proceso.*

*De esta manera, la Entidad rindió cuentas a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión realizada en 2022 y amplió la información contenida en el Informe de Rendición de Cuentas que comprendió la vigencia entre el mes de julio de 2021 al mes de junio de 2022.*

*Este informe también permite visibilizar el cumplimiento de las cinco (5) etapas metodológicas de Función Pública que orientan el ejercicio de rendición de cuentas según lo señalado en el Manual Único de Rendición de Cuentas y que se articula con la Metodología del Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local de la Veeduría Distrital, las cuales son:*

- 1) Aprestamiento*
- 2) Diseño*
- 3) Preparación*
- 4) Ejecución*
- 5) Seguimiento y evaluación.*

*Es importante señalar que para el desarrollo de este informe se recolectó información del Espacio de Dialogo de la Audiencia Públicas de Rendición de Cuentas realizada en la modalidad presencial y virtual realizada el pasado 5 de diciembre en al Auditorio de la sede administrativa de la Entidad. De manera que este es el resultado de un ejercicio de recopilación y consolidación de la información de datos primarios y secundarios que apuntan a que la Rendición de Cuentas obedezca a un ejercicio de diálogo entre la ciudadanía y las entidades con el fin de fomentar la construcción de vínculos de confianza y lograr una mayor satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios relacionados de la Entidad, además de fortalecer la relación Estado-Ciudadanía que día a día la Unidad.*

## 2. ¿Qué es la Rendición de Cuentas?

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 “*por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*”, la Rendición de Cuentas – RdC es “*un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo*”.

En este sentido, la Rendición de Cuentas - RdC es una expresión de control social que comprende acciones de petición, de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de transparencia en la gestión pública, y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público. Los principios que determinan la RdC son la continuidad y permanencia, la apertura y transparencia, y la amplia difusión y visibilidad. Así mismo, se fundamenta en los elementos de información, lenguaje claro y comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos.

De otra parte, el *Manual Único de Rendición de Cuentas*<sup>1</sup> -versión 2- del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP explica que en la etapa de diseño de la Rendición de Cuentas se define la manera en la que el proceso va a facilitar la participación de los ciudadanos en la gestión pública de la Entidad. Lo anterior, debe incluirse en la planeación institucional para fortalecer la relación del Estado - Ciudadanía.

Así mismo, el “*Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito - Información, diálogo y responsabilidad*”<sup>2</sup>, elaborado por la Secretaría General a través de su Dirección Distrital del Desarrollo Institucional (2020), señala en su contexto normativo y de política, que la Rendición de Cuentas es uno de los ejes transversales del Gobierno Abierto. Ya que comprende los enfoques, instrumentos y prácticas dirigidos a que las instituciones públicas informen, expliquen y comuniquen las razones de sus decisiones, el alcance de las acciones adelantadas y los resultados de su gestión, al mismo tiempo que posibilitan una amplia retroalimentación de estos asuntos por parte de la ciudadanía y la incorporación de las conclusiones de este diálogo dentro de los procesos de ajuste y mejora de las políticas públicas y su propia gestión.

---

<sup>1</sup> Ver Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC. Versión 2. Capítulo I. Departamento Administrativo de la Función Pública. Bogotá D.C., Colombia. Febrero 2019. Pg. 15.

<sup>2</sup> Ver Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito-Información, diálogo y responsabilidad. Secretaría General. Bogotá D.C., Colombia. 2020. Pg. 6.

### 3. Marco Normativo Relacionado con la Rendición de Cuentas

De acuerdo con lo establecido en el “*Protocolo para la Rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito - Información, diálogo y responsabilidad (2020)*”, elaborado por la Secretaría General a través de la Dirección Distrital del Desarrollo Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se señala que Colombia ha desarrollado un conjunto de normas e instrumentos de política pública para implementar acciones dirigidas a fortalecer los procesos de rendición de cuentas, al menos, en lo que respecta a las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial.

A continuación, se describen cada una de estas disposiciones incluyendo los elementos generales que deberán tenerse en cuenta durante el diseño e implementación de las estrategias de rendición de cuentas de las entidades públicas del Distrito.

Tabla 1. Normas y lineamientos de política pública sobre Rendición de Cuentas en Colombia

Norma o lineamiento de Política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
<p><b>Ley 489 de 1998:</b></p> <p><i>“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”</i></p> <p><b>Disposiciones clave:</b> Artículos 32 a 35</p>	<p>Señala elementos clave en materia de democratización de la administración pública, así como lineamientos en materia de audiencias públicas, control social y veedurías ciudadanas</p>
<p><b>Ley 850 de 2003:</b></p> <p><i>“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”.</i></p> <p><b>Disposiciones clave:</b> Toda la Ley.</p>	<p>Fija disposiciones para la garantía de los derechos de las veedurías ciudadanas, como una de las formas asociativas de control social, para el desarrollo de ejercicios de seguimiento y vigilancia de la gestión pública.</p>
<p><b>Ley 1437 de 2011:</b></p> <p><i>“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”</i></p> <p><b>Disposiciones clave:</b> Artículos 3,5 y 8</p>	<p>Señala que las actuaciones administrativas deberán seguir, entre otros, los principios de transparencia y participación, desarrollar el derecho de los ciudadanos respecto al trámite de peticiones y la solicitud de información, y establecer los deberes de información pública por parte de las entidades gubernamentales.</p>

Norma o lineamiento de Política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
<p><b>Ley 1474 de 2011:</b></p> <p><i>“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”</i></p> <p><b>Disposiciones clave:</b> Artículos 73, 74 y 78</p>	<p>Entre sus lineamientos en materia de lucha contra la corrupción señala la obligatoriedad de las entidades públicas de formular e implementar un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la articulación de dicho plan con los Planes de Acción de las entidades, y la idea según la cual todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.</p>
<p><b>Ley 1551 de 2012:</b></p> <p><i>“Por medio de la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.”</i></p> <p><b>Disposiciones clave:</b> Artículo 29</p>	<p>Establece lineamientos relacionados con la función de las Alcaldesas y Alcaldes de informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de su gestión.</p>
<p><b>Ley 1712 de 2014:</b></p> <p><i>“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”</i></p> <p><b>Disposiciones clave:</b> Toda la Ley</p>	<p>Establece los lineamientos que deben tener en cuenta todas las entidades públicas respecto de la promoción y la garantía del derecho de acceso a la información pública, un elemento fundamental dentro de los procesos de rendición de cuentas.</p>
<p><b>Ley Estatutaria 1757 de 2015:</b></p> <p><i>“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.</i></p> <p><b>Disposiciones clave:</b> Títulos IV y V</p>	<p>Establece los lineamientos generales para el proceso de rendición de cuentas de las entidades públicas de la rama ejecutiva. En esta ley se señalan cuatro (4) asuntos centrales que deberán garantizarse por parte de las entidades del Distrito en el diseño e implementación de las estrategias en la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Las estrategias de rendición de cuentas deben atender los lineamientos metodológicos que se establezcan por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas.</li> <li>b. Las estrategias de rendición de cuentas deben atender los lineamientos metodológicos que se establezcan por</li> </ol>

Norma o lineamiento de Política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
	<p>parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas.</p> <p>c. Las estrategias de rendición de cuentas deben incluir diversos espacios de diálogo presencial y/o virtuales, múltiples estrategias de difusión de información sobre la gestión de las autoridades, e informes de diversa naturaleza y alcance sobre los avances de la gestión de las entidades del Distrito.</p> <p>d. Establece quiénes son los sujetos obligados de realizar ejercicios de rendición de cuentas y define que todos ellos deberán contar con una estrategia de rendición de cuentas a incluirse dentro de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>Define disposiciones en materia de control social como parte de los esfuerzos orientados a fortalecer el seguimiento y la vigilancia ciudadana sobre los asuntos públicos.</p>
<p><b>Ley Estatutaria 1909 de 2018:</b></p> <p><i>"Por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición</i></p> <p><i>Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes".</i></p> <p><b>Disposiciones clave:</b> Artículo 22</p>	<p>En materia de rendición de cuentas señala que para garantizar el derecho a la oposición política:</p> <p>a. Los gobiernos de diverso nivel territorial deberán presentar ante su respectiva corporación de control político un informe de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y de ejecución del presupuesto de inversión al finalizar cada vigencia, y debatirlo en plenaria dentro de los 30 días siguientes a su radicación.</p> <p>b. El informe presentado a la corporación de control político respectiva deberá ponerse en conocimiento de la ciudadanía en la página web y otros canales de difusión que establezcan las entidades.</p> <p>c. Señala que los gobiernos de todos los niveles territoriales deben adelantar audiencias públicas con el fin de dar a</p>

Norma o lineamiento de Política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
	conocer a la ciudadanía los proyectos de inversión y presentar propuestas de priorización.
<p><b>Decreto 028 de 2008:</b></p> <p><i>“Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones”</i></p> <p><b>Disposiciones clave:</b> artículos 17 a 20</p>	<p>Establece disposiciones relacionadas con la presentación de metas, la rendición de cuentas, los informes de resultados y la consulta pública de dichos resultados por parte de las entidades públicas, particularmente, en relación los recursos de Sistema General de Participaciones</p>
<p><b>Decreto 1499 de 2017:</b></p> <p><i>“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”</i></p> <p><b>Disposiciones clave:</b> todo el Decreto</p>	<p>Adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de los organismos públicos; y se establecen las políticas de gestión y desempeño institucional, dentro de las que se encuentran las políticas de “Participación Ciudadana en la Gestión Pública” y “Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción”.</p>
<p><b>Documento CONPES 3654 de 2010:</b></p> <p><i>“Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional”.</i></p> <p><b>Disposiciones clave:</b> todo el documento</p>	<p>Ordena y articula las diferentes acciones que en el país se han venido presentando en materia de rendición de cuentas con un marco conceptual y una estrategia amplia que permita garantizar la sinergia de estas acciones en pro de ofrecer a la ciudadanía unas mejores y más claras explicaciones sobre el actuar del sector público.</p>
<p><b>Manual Único de Rendición de Cuentas 2.0 – MURC (febrero, 2019).</b></p> <p><b>Disposiciones clave:</b> todo el documento</p>	<p>El Manual Único de Rendición de Cuentas 2.0 (en adelante, MURC 2.0) del Departamento Administrativo de la Función Pública (en adelante, DAFP), concreta los lineamientos generales establecidos en las disposiciones normativas relacionadas con la promoción de la rendición de cuentas.</p> <p>Define el proceso de rendición de cuentas como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y</p>

Norma o lineamiento de Política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
	<p>dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.”</p> <p>Particularmente, señala lineamientos metodológicos según los cuáles la definición de la estrategia de rendición de cuentas debe seguir 5 etapas principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Aprestamiento</li> <li>b. Diseño</li> <li>c. Preparación</li> <li>d. Ejecución</li> <li>e. Seguimiento y evaluación</li> </ol>
<p><b>Decreto 230 del 2021:</b></p> <p><i>"Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas"</i></p> <p><b>Disposiciones clave:</b> Artículo 14</p>	<p>“Nodos del sistema. Los nodos nacionales y territoriales serán entendidos como puntos de intersección y conexión de diferentes actores, entidades públicas, instancias de coordinación y sistemas, que confluyen para desarrollar acciones de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales. A través de los nodos podrán articularse ejercicios de rendición de cuentas por sectores administrativos, áreas metropolitanas, áreas de planeación estratégica, esquemas asociativos territoriales, departamentos, o regiones administrativas y de planificación que sean de interés de la población y estén de acuerdo con la realidad del territorio y las necesidades y particularidades de la población. El manual operativo señalará los pasos y mecanismos para la activación de los nodos y vinculación de entidades a los mismos”.</p>

Fuente: Creación propia

En ese orden de ideas, y siguiendo con *el Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente en las entidades del Distrito*, Bogotá ha avanzado en el diseño e implementación de lineamientos normativos y de política que se ajusten a las características de la ciudad y las disposiciones del orden nacional.

A continuación, se describen los elementos generales de las normas y políticas distritales que deben ser tenidas en cuenta por parte de las entidades públicas del Distrito durante el diseño e implementación de sus estrategias de rendición de cuentas.

Tabla 2. Normas y lineamientos de política pública sobre Rendición de Cuentas en Bogotá D.C.

Norma o lineamiento de Política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
<p><b>Acuerdo 131 de 2004:</b></p> <p><i>“Por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones”.</i></p> <p><b>Disposiciones clave:</b> todo el Acuerdo</p>	<p>Establece los lineamientos para el proceso de rendición de cuentas en el Distrito y define que será la Veeduría Distrital la encargada de establecer los lineamientos metodológicos para su desarrollo.</p>
<p><b>Acuerdo Distrital 380 de 2009:</b></p> <p><i>“Por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004”.</i></p> <p><b>Disposiciones clave:</b> todo el Acuerdo</p>	<p>Modifica el Acuerdo 131 de 2004, precisando y actualizando algunos elementos del proceso de rendición de cuentas relacionados con el contenido de los Informes de Gestión, los tiempos de publicación de los informes y el desarrollo de Audiencias Públicas. Así mismo, ratifica que será la Veeduría Distrital la encargada de establecer los lineamientos metodológicos del proceso de rendición de cuentas del Distrito.</p>
<p><b>Acuerdo 761 de 2020. Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024:</b></p> <p><i>“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI.”</i></p> <p><b>Disposiciones clave:</b> Propósito 5. Bases del Plan de Desarrollo Distrital</p>	<p>Establece en el propósito 5 “construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, la importancia de generar procesos de rendición de cuentas permanentes y de retroalimentación de la gestión adelantada bajo el enfoque de Gobierno Abierto – GABO, lo cual se traducen en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Acciones de acceso a la información que permitan reconocer la “Huella de gestión”.</li> <li>b. Esquemas de diálogo que aseguren la retroalimentación de la misma mediante “Balances ciudadanos”.</li> <li>c. Favorecer la rendición de cuentas permanente a la ciudadanía.</li> </ol>
<p><b>Decretos 591 y 807 del 2018:</b></p> <p><i>Reglamentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión</i></p> <p><b>Disposiciones clave:</b> Todo el contenido de los decretos</p>	<p>Reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG para el Distrito como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión al interior de las entidades distritales; fomentando el continuo fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño de “Participación Ciudadana en la</p>

Norma o lineamiento de Política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
	Gestión Pública” y “Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción” dentro del Distrito.
<p><b>Documento Conpes Distrital 01 de 2019:</b></p> <p><i>Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la corrupción PPTINTC</i></p> <p><b>Disposiciones clave:</b> Todo el documento</p>	<p>La política pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción establece como uno de sus ejes de trabajo el mejoramiento de los procesos de rendición de cuentas en el Distrito.</p> <p>En particular, la Política incluye en su Plan de Acción tres productos relacionados de competencia de la Secretaría General:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. 1.1.3 Formación a personal de las entidades y organismos distritales, capítulo gobierno abierto.</li> <li>b. 1.1.22 Estrategia para el fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas Distrital que evidencien la incorporación del enfoque poblacional diferencial.</li> <li>c. 3.3.1 Estrategia para fortalecer los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de las entidades distritales.</li> </ol>
<p><b>Circulares Conjuntas Veeduría Distrital - Secretaría Distrital de Planeación números 005 de 2020 y 002 de 2019:</b></p> <p><i>Lineamientos metodológicos para el proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local</i></p>	<p>Establecen que el procedimiento metodológico para la rendición de cuentas de las entidades del Distrito se desarrollará con la puesta en marcha de seis etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Alistamiento</li> <li>b. Formación y capacitación</li> <li>c. Publicación de información</li> <li>d. Diálogos ciudadanos</li> <li>e. Audiencia pública de rendición de cuentas de la Alcaldía Mayor y las Alcaldías Locales</li> <li>f. Seguimiento.</li> </ol>
<p>Directiva 005 de 2020:</p> <p><i>Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá</i></p>	<p>A través del numeral 3.2, por medio de la cual se realiza un proceso permanente de rendición de cuentas basado en la identificación de las necesidades e intereses de información ciudadana (demanda ciudadana), que entrega información en tiempo real (huella de gestión).</p>

Fuente: Creación propia

#### **4. Metodología del Espacio de Dialogo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Entidad**

Dando respuesta a quienes han participado en los procesos de rendición de cuentas en años anteriores, y continuando el ejercicio de acercar la Entidad con la ciudadanía del distrito, se configuran herramientas de participación ciudadana y el espacio de dialogo de la audiencia pública de Rendición de Cuentas 'Contamos con Resultados', este se realizó de manera presencial y virtual el pasado lunes 5 de diciembre a las 8:30 a.m. y tuvo una duración estimada de 2 horas, 30 minutos, los cuales se dividieron en dos (2) bloques.

Durante el primer bloque se desarrollaron los temas priorizados y elegidos por la ciudadanía a través de una encuesta realizada por las redes sociales de las Entidad, los cuales fueron:

1. Solicitudes de rehabilitación y/o mantenimiento de vías
2. Responsabilidad en el mantenimiento y arreglo de vías por parte de la UAERMV, el IDU y Fondos de Desarrollo Local
3. Cómo funciona la priorización para el mantenimiento y arreglo de vías
4. Tipos de mantenimiento y rehabilitación de vías que realizó la UAERMV
5. Afectaciones por el mantenimiento y rehabilitación de vías
6. Contratación de los colaboradores de la Entidad

El segundo bloque se dedicó a resolver dudas de la ciudadanía a través de un proceso de conversación, cálida, humana y significativa con el Director de la Entidad, que permitió a las personas que participaron profundizar en temas particulares y crear un diálogo en doble vía, sin alejarse de los lineamientos expedidos por Función Pública y Veeduría Distrital, se configuró de la siguiente manera la Rendición de Cuentas:

#### **5. Fases del Proceso de Rendición De Cuentas de la Entidad**

A continuación, se narra lo realizado en cada etapa del proceso de rendición de cuentas adelantada por la UAERMV:

##### **5.1. Alistamiento**

De acuerdo con lo establecido en el Anexo técnico de la Veeduría Distrital, esta etapa tiene como propósito asegurar los distintos insumos requeridos para un diálogo adecuado entre los colaboradores de la Entidad, los ciudadanos y grupos de valor sobre los principales asuntos de interés de la ciudadanía.

- **Definir el equipo y las responsabilidades al interior de la entidad para liderar el proceso:** a través de un memorando interno emitido en marzo de 2022, las dependencias de la Entidad delegaron a un colaborador para conformar el equipo de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

- Identificación y segmentación de los grupos de valor:** La Entidad, comprometida con los procesos de participación ciudadana ha realizado la identificación y segmentación de sus grupos de valor, a través de la actualización del Manual de Atención a la Ciudadanía y Grupos de Valor, Procedimiento de caracterización de grupos de valor, Procedimiento de participación de grupos de valor y finalmente por medio de la Resolución 13 del 1 de julio de 2021 actualiza y describe los grupos de valor e interés y asuntos materiales para la sostenibilidad de la Entidad y se determinan las siguientes categorías:

Tabla 3. Caracterización de grupos de valor e interés

GRUPOS			DESCRIPCIÓN
DENOMINACIÓN	DE VALOR	DE INTERÉS	
<b>Comunidad</b>	<b>x</b>	<b>x</b>	Grupo de personas que viven en la misma zona geográfica, que tienen los mismos intereses y son destinatarios de algún tipo de producto o servicio.
<b>Proveedores</b>	<b>x</b>		Persona jurídica que provee o suministra un bien o servicio a la entidad, a cambio de una contra prestación.
<b>Colaboradores</b>	<b>x</b>		La Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano (PPGITH) adoptada mediante CONPES 007 de 2019 <sup>3</sup> , estableció el término: "COLABORADORES" para referirse al conjunto de todas aquellas personas ' <i>con una vinculación laboral al estado, que ejerce funciones públicas que están al servicio del estado y de la comunidad</i> ' <sup>4</sup> (servidores públicos), y aquellas personas ' <i>que prestan sus servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad</i> ' <sup>5</sup> (contratistas) en las entidades y organismos del Distrito; esto con el ánimo de lograr la consolidación de espacios laborales incluyentes y libres de discriminación.
<b>Organismos reguladores y de control</b>	<b>x</b>		Son aquellos organismos a los que la Constitución Política les confía las funciones relacionadas con el control disciplinario, defender al pueblo y el control fiscal. No están adscritos ni vinculados a las Ramas del poder público <sup>4</sup>
<b>Entidades Públicas</b>	<b>x</b>		Son creadas por la constitución, la ley, ordenanza o acuerdo, o autorizadas por éstas, que tengan participación pública, donde se cumple una función administrativa, comercial o industrial.
<b>Dependencias UAERMV</b>	<b>x</b>		Son aquellas que, de conformidad con las normas orgánicas vigentes y el manual descriptivo de funciones y competencias, le está asignado el tema o asunto sobre el cual versa la petición <sup>5</sup> conformadas por equipos de colaboradores, que tienen habilidades y experiencia relacionadas con la misma, y que, en conjunto, desarrollan de manera progresiva actividades en función al cumplimiento de la misionalidad.
<b>Servidores Públicos</b>		<b>x</b>	Conjunto de todas aquellas personas con una vinculación laboral al estado, que ejerce funciones públicas que están al servicio del estado y de la comunidad <sup>6</sup>
<b>Secretaría Distrital de Movilidad</b>		<b>x</b>	Organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de

<sup>3</sup> Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.) Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano 2019 – 2030. Ver en: [https://www.serviciocivil.gov.co/portal/sites/default/files/PPGITH/Documento\\_CONPES\\_2019\\_N7.pdf](https://www.serviciocivil.gov.co/portal/sites/default/files/PPGITH/Documento_CONPES_2019_N7.pdf)

<sup>4,3,4,5,6</sup> Glosario del DAFP – Departamento Administrativo de la Función Pública, Ver en: <https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/>

GRUPOS			DESCRIPCIÓN
DENOMINACIÓN	DE VALOR	DE INTERÉS	
			la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.
<b>Contraloría de Bogotá D.C.</b>		<b>x</b>	Organismo de carácter técnico, dotado de autonomía administrativa y presupuestal, al cual le corresponde la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital y de los particulares que manejen fondos o bienes del mismo, en los términos y condiciones previstos en la Constitución Política, las leyes y los acuerdos.

Fuente: Creación propia

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó un análisis contrastado con el histórico de personas que han acompañado las Rendiciones de Cuentas de la Entidad, ello permitió identificar que los principales grupos de valor para el desarrollo de esta estrategia corresponden a:

- Integrantes de las Juntas Administradoras Locales
  - Integrantes de las Juntas de Acción Comunal
  - Grupos sociales de valor (víctimas del conflicto armado, mujeres, comunidad LGBTI, pueblos indígenas y afrodescendientes residentes en las diferentes localidades, entre otros).
  - La ciudadanía en general que tiene necesidades relacionadas con la misionalidad de la Entidad
- **Identificar, recopilar y sistematizar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas:** fue necesario revisar y analizar la información consolidada en las encuestas de evaluación de las audiencias públicas y los diálogos ciudadanos de la vigencia anterior ya que allí la ciudadanía menciona los aspectos para mejorar y los temas de movilidad que son de su mayor interés. Esto es un insumo de información de primera mano indispensable en esta etapa de alistamiento.

Adicionalmente, se realizó la selección de los temas de interés de los ciudadanos y los más consultados por la ciudadanía teniendo en cuenta el insumo del informe de PQRSFD aportado por el equipo de Atención al Ciudadano. Teniendo en cuenta los temas más consultados a la Entidad se realizó una primera etapa de selección de temas que se dispusieron en la “Encuesta de Priorización de Temas para la Rendición de Cuentas de la Entidad”, esta fue compartida a la ciudadanía a través de redes sociales y a través de un formulario digital.

Esta etapa tiene como propósito sensibilizar y fortalecer las capacidades de los servidores públicos, colaboradores y de la ciudadanía en relación con la importancia del proceso de rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la transparencia, el lenguaje ciudadano con énfasis en el diálogo. Se busca resolver dudas e inquietudes relacionadas con el proceso de rendición de cuentas, sus alcances, herramientas y antecedentes para fortalecer su implementación.

Por lo anterior, se realizaron las siguientes acciones:

- **Realizar jornada de sensibilización y formación para los servidores públicos, grupos de interés y ciudadanía:** Los colaboradores de la Entidad participaron en la jornada de sensibilización establecida por la Veeduría Distrital el pasado 28 de julio de 2022.

Ilustración 1. Sensibilización dada por la Veeduría Distrital a los colaboradores de la Entidad



Fuente: Creación propia

## 5.2. Diseño

Dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, PAAC, en el componente 3 Rendición de Cuentas se dispusieron actividades concernientes al diseño de la estrategia de Rendición de Cuentas, estas son algunas de las actividades que se desarrollaron centradas en la comunicación, para ampliar la información puede ingresar el siguiente enlace:

<https://www.umv.gov.co/portal/transparencia2020/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

Ingresa a “Cronograma de actividades con Dependencias responsables del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 versión 4”

Dentro de las actividades de comunicaciones se encuentran las siguientes actividades:

- 3.7. Divulgar y publicar de manera permanente (una vez al mes) la gestión de la Entidad en lenguaje claro en una pieza informativa (píldoras, clips, videos, etc.) por Facebook, Twitter y página web y un boletín de prensa a medios locales y nacionales para tener mayor cobertura de la información.

Este es el producto que se desarrolló durante el año para esta actividad:

Una (1) estrategia de medios de comunicación (boletines de prensa) y estrategia de redes sociales (piezas y mensajes para redes).

- 3.10. Divulgar y convocar a las rendiciones de cuentas, espacios de diálogo propios y a los articulados con las entidades del sector y del Nodo Sector Movilidad Distrital y sensibilizaciones por los diferentes medios de la UAERMV (página web, redes sociales, volantes, cartas de invitación, entre otros)

Este es el producto que se desarrolló durante el año para esta actividad:

Un (1) plan de acción de comunicaciones (piezas y mensajes) digitales o impresos debidamente ejecutado

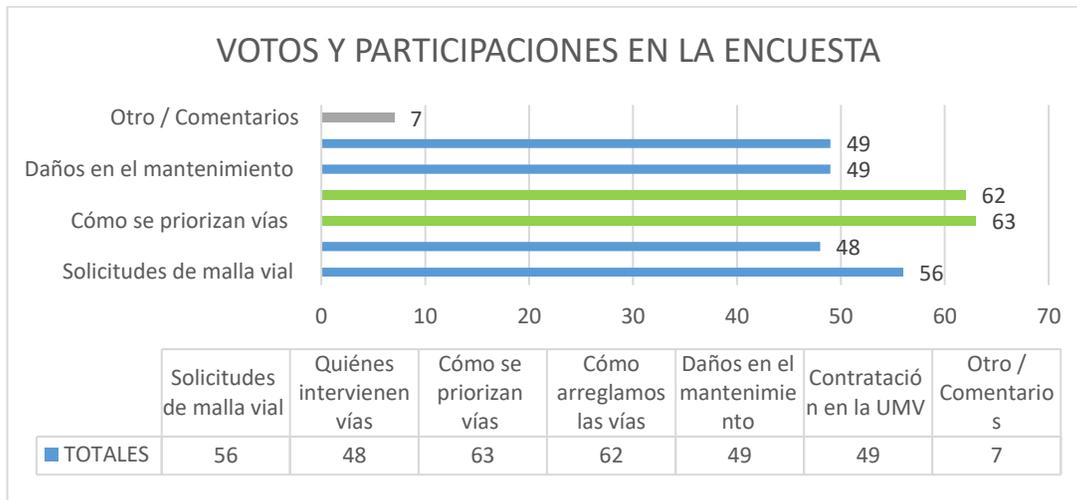
### 5.3. Preparación

- **Recolectar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas:** se realizó la revisión de los ítems recomendados por Función Pública, elaboración y publicación del informe de rendición de cuentas con corte de julio 2021 a junio 2022 en que se introdujeron aspectos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS y los conjuntos de datos disponibles en el Menú de Transparencia de la página web para consulta de los grupos de valor.
- **Ejercicio de participación ciudadana para la priorización de los temas del Espacio de Diálogo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

Se realizó una encuesta digital a través de un formulario en forms y con las reacciones e interacción de las redes sociales de la Entidad para que la ciudadanía priorizara los temas de su interés, es así que presentamos los resultados:

El ejercicio de participación digital por los diferentes canales de comunicación de la Entidad contó con 334 votos que se distribuyeron de la siguiente manera:

Ilustración 1. Temas priorizados por la ciudadanía



Fuente: Creación propia

Tabla 4. Desagregado de temas priorizados por la ciudadanía

PREGUNTAS	Twitter	Instagram	Facebook	Forms	TOTALES
Solicitudes de malla vial	7	43	2	4	56
Quiénes intervienen vías	2	40	3	3	48
Cómo se priorizan vías	11	49	0	3	63
Cómo arreglamos las vías	21	37	0	4	62
Daños en el mantenimiento	10	34	3	2	49
Contratación en la UAERMV	9	37	0	3	49
Otro / Comentarios	3	3	0	1	7
<b>TOTAL DE VOTOS Y PARTICIPACIÓN</b>	<b>63</b>	<b>243</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>334</b>

Fuente: Creación propia

De acuerdo con las votaciones recibidas se observa que uno de los temas de mayor interés es ¿Cómo se priorizan las vías?, con 63 votos, tema que denota el interés de la ciudadanía por conocer el sistema de priorización que utiliza la Entidad para hacer el Mantenimiento de las Vías. En cuanto al tema con menos votaciones obteniendo 48 votos corresponde a ¿Quiénes intervienen en las vías? Pregunta que corresponde a la distribución de mantenimiento y arreglo de las vías como lo son el Instituto de Desarrollo Urbano, IDU, Fondos de Desarrollo Local y la Unidad de Mantenimiento Vial.

A continuación, presentamos los comentarios realizados por la ciudadanía para el Espacio de Dialogo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Entidad:

Tabla 5. Comentarios ciudadanos concernientes a la priorización de temas

<b>Cuéntanos qué quieres conocer acerca de nuestra gestión</b>
Tiempos de demora en la intervención de vías

Uso por parte de la Entidad de la plataforma Gobierno Abierto de Bogotá
Todo
Instructivo para el registro de los huecos y daños a la malla vial
Pronósticos futuros del arreglo de las vías para al 2024
Arreglo de vías principal
Fotos del antes y después en el arreglo de las vías.

Fuente: Creación propia

- **Convocatoria:** Previo a la Rendición de Cuentas se realizó la invitación a los grupos veedores ciudadanos que aportan el control social de las entidades del sector movilidad, a los integrantes de los sindicatos de la Entidad y a la Veeduría Distrital. Adicionalmente se invitó a la ciudadanía que ha realizado consultas a la Entidad.

Adicionalmente, y en pro de la inclusión con grupos étnicos que habitan en Bogotá se realizó la invitación a leer el informe de Rendición de Cuentas a través de un video en lengua Wayuu. Esto acompañado de la divulgación del informe a través de los diferentes canales de la Entidad.

Ilustración 2. Video de invitación a leer el Informe de Rendición de Cuentas en lengua Wayuu



#### 5.4. Ejecución

- **Brindar la información a los grupos de valor y de interés de manera amplia:** Se realizó la preparación de los temas priorizados por la ciudadanía para compartirlos de manera amplia en el espacio de dialogo de la Rendición de Cuentas, a través de una presentación.

Ilustración 3. Portada de la presentación de la Rendición de Cuentas



- **Dialogo ciudadano:** En el Espacio de Dialogo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Entidad nos acompañaron 214 personas en el espacio presencial y a través de Facebook de manera simultánea nos acompañaron 44 personas.

Tabla 6. Número de asistentes a la Rendición de Cuentas de la Entidad

Asistentes a la RdC				Totales	
Ciudadanos		Colaboradores			
<b>Ciudadanos totales</b>	<b>46</b>	<b>Colaboradores totales</b>	<b>168</b>	<b>214</b>	<b>Total asistentes al evento</b>
Mujeres	15	Mujeres	78	93	Total mujeres asistentes
Hombres	31	Hombres	90	121	Total hombres asistentes

Fuente: Creación Propia

Para esta oportunidad el espacio contó con la asistencia de 15 ciudadanas y 78 colaboradoras de la UAERMV para un total de 93 participantes.

En cuanto a la cuota masculina participantes, la Rendición de Cuentas contó con 31 ciudadanos y 90 colaboradores de la UAERMV para un total de 121 participantes.

En cuanto a la exposición se expuso los temas priorizados y se amplió la información de:

- ¿Qué es la Rendición de Cuentas?
- ¿Cuál fue el alcance del evento y cómo participar en el espacio de dialogo de Rendición de Cuentas de la Entidad?

Cabe mencionar que la metodología para sistematizar las preguntas de la ciudadanía, y se desarrolló de la siguiente manera:

Tabla 7. Número de preguntas ciudadanas en las etapas de la RdC

<b>Actividad /Ítem</b>	<b># Total de preguntas</b>	<b>Totales</b>
Cantidad de preguntas a través del formulario de inscripción	38	38
Cantidad de <b>preguntas contestadas</b> del formulario previo de inscripción en el <b>auditorio</b>	5	54
Cantidad de preguntas formuladas por los ciudadanos en el formato físico y radicadas como PQRSFD	35	
Cantidad de preguntas contestadas en vivo de los formatos físicos	8	
Cantidad de preguntas realizadas a través de redes sociales (Facebook)	14	
Cantidad de preguntas contestadas en vivo a través la transmisión en vivo por redes sociales	4	
<b>TOTAL</b>		<b>92</b>

Fuente: Creación propia

- En el formulario de inscripción al espacio de diálogo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas la ciudadanía tenía la posibilidad de adelantar sus preguntas, bajo esta modalidad se recibieron 38 preguntas, la cuales se contestaron en vivo 5 preguntas y el resto se radicaron como PQRSFD para dar respuesta formal a los ciudadanos.

Ilustración 4. Formato de preguntas para los asistentes presenciales

Formato para la formulación de preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas de la UMV	
Lugar:	
Fecha:	
Nombre completo:	
Localidad en la que vive:	
Institución, organización o instancia de participación que representa:	
Correo electrónico:	
Número telefónico:	
Dirección correspondencia:	
De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su(s) pregunta(s), propuesta(s), recomendación(es), observación(es) o sugerencia(s) (máximo tres por formato):	
1.	Directivo al que va dirigida la pregunta:
2.	1.
3.	2.
	3.

Fuente: Creación propia

- En cuanto a las preguntas realizadas en el espacio presencial, cada participante del espacio de Diálogo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se le entregó un formato sencillo que permitió la sistematización de las preguntas realizadas en el espacio presencial, es así que llegaron 35 preguntas de las cuales se contestaron en vivo por los directivos de la Entidad 8.
- A través de redes sociales llegaron 14 preguntas y 4 de ellas se contestaron en vivo.

Es así que se contó con un total de 92 preguntas que se radicaron como PQRSFD para dar respuesta formal a estas preguntas.

Posterior a la realización de las preguntas presentadas a través del formato se recibieron propuestas por parte de la ciudadanía para el mejoramiento en la gestión de la Entidad en un espacio de diálogo abierto entre la ciudadanía asistente y el Director de la Entidad.

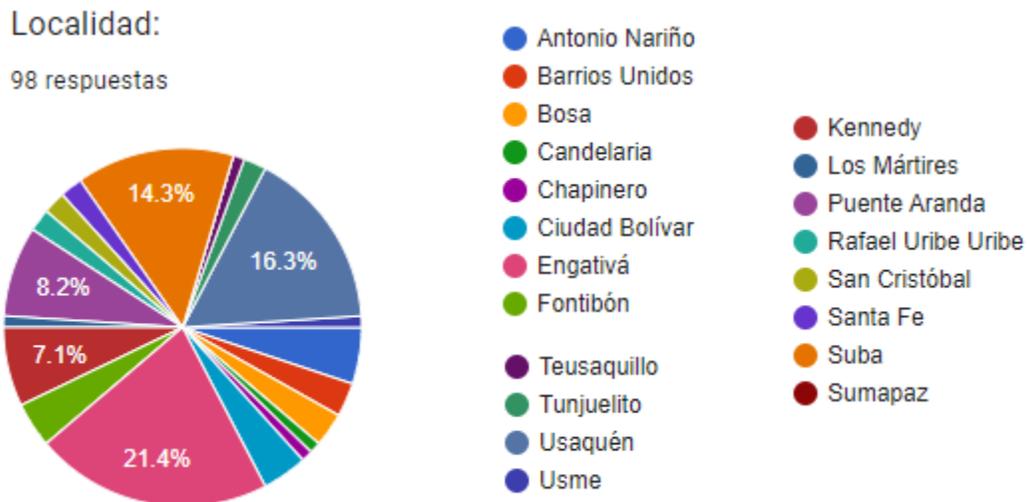
En el enlace a continuación se puede revivir el espacio de dialogo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la UAERMV, transmitida por la cuenta de Facebook de la UAERMV:

<https://www.facebook.com/100064857663927/videos/671801014397772>

- **Evaluación del dialogo con la ciudadanía:** Al ingreso de las personas al espacio de Dialogo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se les entregó un formato de Encuesta de la Rendición de Cuentas, 91 asistentes diligenciaron el formato y 7 personas diligenciaron el formato digital de forms a través del en vivo transmitido por Facebook, a continuación, presentamos los resultados de la Encuesta de Evaluación de la Rendición de Cuentas:

- En cuanto a la pregunta sobre la localidad a la que pertenece, esta fue la distribución:

Ilustración 5. Localidades



Entre las localidades que más participaron en el espacio de Diálogo de Audiencia de Rendición de Cuentas fueron:

- Engativá: 21,4 por ciento
- Usaquéen: 16,3 por ciento
- Suba: 14,3 por ciento

- En lo concerniente a la pregunta de ¿A qué grupo de valor pertenece?, se obtuvo:

Ilustración 6. Grupo de Valor

¿A qué grupo de valor pertenece? (Seleccione Tipo):

98 respuestas



En cuanto al grupo de valor al que pertenece la mayoría de los asistentes fue con un 18,4 por ciento las Juntas de Acción Comunal las que más se vieron representadas en el espacio, seguidas en un 16,3 por ciento de las Juntas Administradoras Locales y en un 13,3 por ciento por las veedurías ciudadanas.

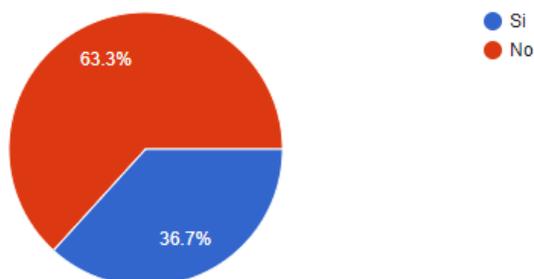
Frente a la evaluación del informe de rendición de cuentas que se publicó con un mes y medio de antelación esta fue la información de la retroalimentación:

## B. Información sobre el informe de Rendición de Cuentas

Ilustración 7. Lectura informe de RdC

¿Previamente realizó la lectura del Informe de Rendición de Cuentas?

98 respuestas



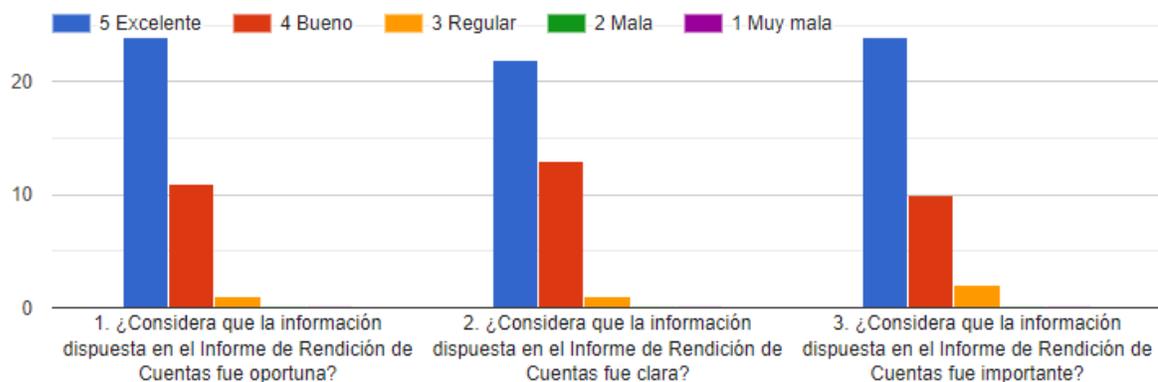
Tan solo el 36,7 por ciento de las personas que contestaron la encuesta de evaluación leyeron el Informe de Rendición de Cuentas de la Entidad y el 63,3 por ciento no lo leyó.

Los participantes para diligenciar esta sesión de preguntas de la encuesta usaron la siguiente valoración: 5 excelente, 4 bueno, 3 regular, 2 mala y 1 muy mala.

Ilustración 8. Calificación informe de RdC

Preguntas

Calificación



En cuanto a la pregunta: ¿Considera que la información dispuesta en el informe de Rendición de Cuentas fue oportuna? 24 personas consideran que fue excelente, 11 que fue buena y 1 persona que fue regular.

Con respecto a la siguiente pregunta: ¿Considera que la información dispuesta en el informe de rendición de Cuentas fue clara? 22 personas respondieron que excelente, 13 buena y 1 regular.

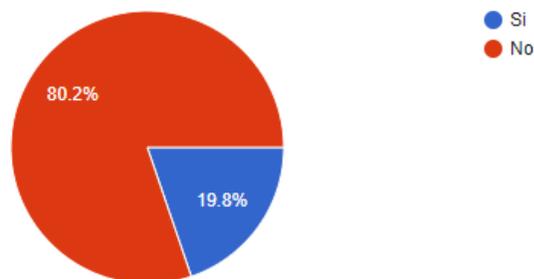
De acuerdo a la tercera pregunta: ¿Considera que la información dispuesta en el Informe de Rendición de Cuentas fue importante? 24 personas contestaron con un calificación de excelente, 10 buena y 2 regular.

### C. Información sobre el ejercicio de priorización

Ilustración 9. Priorización de temas

¿Participó en el ejercicio de priorización de los temas de la Rendición de Cuentas?

91 respuestas



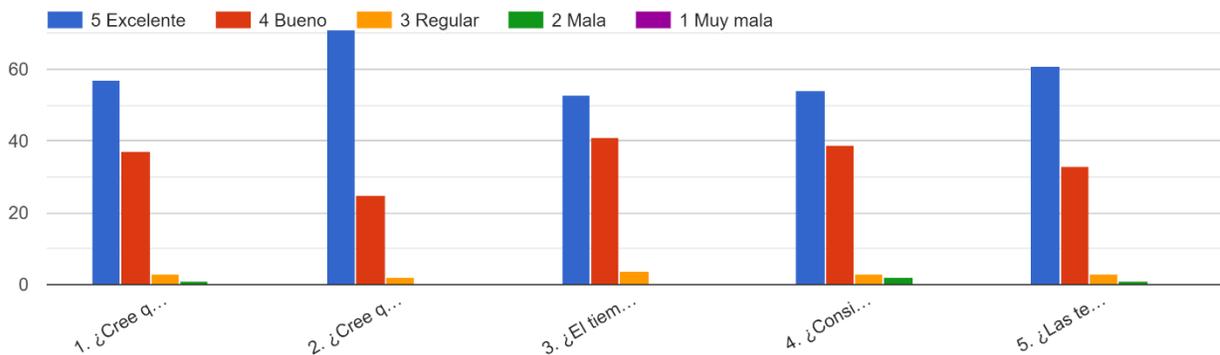
Tan solo el 19.8 por ciento de los asistentes a la Rendición de Cuentas participó de la priorización de temas realizado por las redes sociales de la Entidad.

### D. Información sobre el espacio de diálogo de la Rendición de Cuentas

Los participantes para diligenciar esta sesión de preguntas de la encuesta usaron la siguiente valoración: 5 excelente, 4 bueno, 3 regular, 2 mala y 1 muy mala.

Ilustración 10. Calificación espacio de diálogo de RdC

PREGUNTAS SOBRE EL ESPACIO DE DIÁLOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS



Primera pregunta: ¿Cree que el canal (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, Teams, entre otras) o espacio físico seleccionado fue el apropiado? 57 personas consideran que fue excelente, 37 bueno, 3 regular, 1 mala.

Segunda pregunta: ¿Cree qué los expositores conocen los temas expuestos? 71 personas consideran que fue excelente el conocimiento de los expositores, 25 bueno y 2 regular.

Tercera pregunta: ¿El tiempo dedicado a la Rendición de Cuentas fue? 53 considera que fue excelente, 41 bueno y 4 regular.

Cuarta pregunta: ¿Considera que los temas de la Rendición de Cuentas fueron discutidos de manera amplia y suficiente? 54 personas consideran que fue excelente la ampliación de la información, 39 buena, 3 regular y 2 mala.

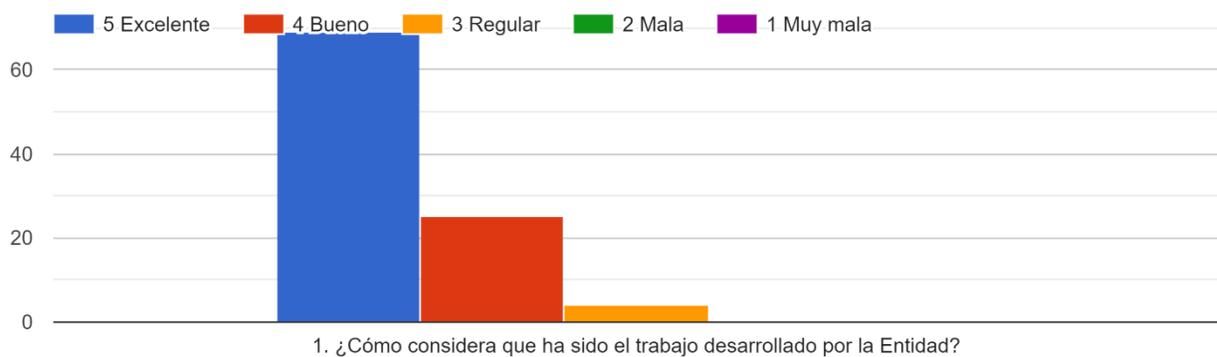
Quinta pregunta: ¿Las temáticas presentadas en la Rendición de Cuentas respondieron a sus intereses? 61 personas persiven como excelentes las temáticas presentadas acordes con los interes de los asistentes, 33 buenas, 3 regulares y 1 malas.

## E. Información sobre la Gestión de la Entidad

Los participantes para diligenciar esta sesión de preguntas de la encuesta usaron la siguiente valoración: 5 excelente, 4 bueno, 3 regular, 2 mala y 1 muy mala.

Ilustración 11. Calificación gestión de la Entidad

1. ¿Cómo considera que ha sido el trabajo desarrollado por la Entidad?



Frente a la pregunta ¿Cómo considera que ha sido el trabajo desarrollado por la Entidad? 69 personas contestaron que es excelente, 25 bueno y 4 regular.

A continuación, se presenta el formato de Encuesta de Evaluación de la Rendición de Cuentas:

Ilustración 12. Formato de encuesta de evaluación del espacio de RdC

		ENCUESTA EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS			
CÓDIGO: APIC-FM-010		VERSIÓN: 6			
FECHA DE APLICACIÓN: OCTUBRE 2022					
Fecha: DD MM AAAA					
El siguiente cuestionario pretende conocer su grado de satisfacción respecto a la RENDICIÓN DE CUENTAS realizada por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV. Su opinión nos ayudará a mejorar nuestra gestión. Agradecemos su participación.					
*Autoriza que los datos aquí consignados sean recolectados, procesados, almacenados y, en general, tratados por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial para el desarrollo de sus actividades, en los términos de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.* SI NO					
A. Información General Parte Interesada					
Nota: La Información General no es de obligatorio diligenciamiento. Sin embargo, le agradecemos llenar la mayor cantidad de datos.					
Nombre:		Apellidos:			
Cédula o NIT:		Dirección:			
Barrio:		Teléfono:			
Localidad:		Correo Electrónico:			
¿Pertenece a alguna organización social? Si NO					
En el caso que su respuesta sea NO, continúe con el literal B					
Junta de Acción Comunal (JAC)		Junta Administrativa Local (JAL)		Veeduría Ciudadana	
Otras Entidades Distritales		Academia		Organización No Gubernamental	
Entes de Control				Otro, ¿cuál?	
B. Información sobre el Informe de Rendición de Cuentas					
¿Previamente realizó la lectura del Informe de Rendición de Cuentas? SI NO					
En el caso que su respuesta sea NO, continúe con el literal C					
Para diligenciar las preguntas de esta encuesta es necesario tener en cuenta la siguiente escala de evaluación:					
Excelente: 5		Bueno: 4		Regular: 3	
				Mala: 2	
				Muy Mala: 1	
PREGUNTAS SOBRE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS					
CALIFICACIÓN					
5 Excelente 4 Bueno 3 Regular 2 Mala 1 Muy mala					
1. ¿Considera que la información dispuesta en el Informe de Rendición de Cuentas fue oportuna?					
2. ¿Considera que la información dispuesta en el Informe de Rendición de Cuentas fue clara?					
3. ¿Considera que la información dispuesta en el Informe de Rendición de Cuentas fue importante?					
Señale y describa a continuación su percepción sobre el Informe de Rendición de Cuentas:					
¿Qué aspectos sugiere se mejoren en el Informe de la Rendición de Cuentas?					
C. Información sobre el ejercicio de priorización					
¿Participó en el ejercicio de priorización de los temas de la Rendición de Cuentas? SI NO					
En el caso que su respuesta sea NO, continúe con el literal D					
D. Información sobre el espacio de diálogo de la Rendición de Cuentas					
PREGUNTAS SOBRE EL ESPACIO DE DIÁLOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS					
CALIFICACIÓN					
5 Excelente 4 Bueno 3 Regular 2 Mala 1 Muy mala					
1. ¿Cree que el canal (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, Teams, entre otras) o espacio físico seleccionado fue el apropiado?					
2. ¿Cree que los expositores conocen los temas expuestos?					
3. ¿El tiempo dedicado a la Rendición de Cuentas fue?					
4. ¿Considera que los temas de la Rendición de Cuentas fueron discutidos de manera amplia y suficiente?					
5. ¿Las temáticas presentadas en la Rendición de Cuentas respondieron a sus intereses?					
Señale y describa a continuación su percepción sobre el espacio de diálogo de Rendición de Cuentas:					
¿Señale aspectos que le gustaría se mejoraran en el espacio de diálogo de la Rendición de Cuentas?					
¿Qué temas le gustaría que se trataran en futuras Rendiciones de Cuentas?					
E. Información sobre la Gestión de la Entidad					
PREGUNTAS SOBRE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD					
CALIFICACIÓN					
5 Excelente 4 Bueno 3 Regular 2 Mala 1 Muy mala					
1. ¿Cómo considera que ha sido el trabajo desarrollado por la Entidad?					
Amplíenos la respuesta anterior e indíquenos el ¿Porqué?:					
2. Tiene alguna propuesta que permita mejorar el trabajo de la Entidad					
Disponga las recomendaciones al ciclo de la Rendición de Cuentas de la Unidad de Mantenimiento Vial en este espacio:					
¡Muchas gracias por su participación!					

## 5.5. Seguimiento y evaluación

- **Establecer mecanismos para el seguimiento a compromisos:** en el espacio de Dialogo de la Audiencia de Rendición de Cuenta no se contó con compromisos por parte de la Entidad. Las preguntas que no se resolvieron en vivo fueron radicadas como un PQRSFD de manera que los ciudadanos obtuvieran una respuesta oficial por parte de la Entidad.
- **Revisar y ajustar la planeación institucional, metas misionales y planes de mejoramiento:** Año a año la UAERMV realiza acciones de mejora basadas en las recomendaciones del MIPG y de los resultados del Índice de Desempeño Institucional, en el siguiente enlace puede consultar la información sobre estas acciones:

<https://www.umv.gov.co/portal/wp-content/uploads/2022/09/2021-12-30-PLAN-DE-ADECUACION-Y-SOSTENIBILIDAD-MIPG-rendicion-de-cuentas-1.xlsx>